

**INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.**

|            |      |
|------------|------|
| SEPTIEMBRE | 2025 |
| Mes        | Año  |

**I.- Datos.**

|                                   |                                     |             |                   |
|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------|-------------------|
| 1.- Nombre.                       | Raul Marcos Diaz                    |             |                   |
| 2.- Rut.                          |                                     |             |                   |
| 3.- Nº Decreto.                   | Alcaldicio:                         | Imputación: | Centro de Costos: |
| 4.- Dirección a la que pertenece. | SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION |             |                   |

|          |   |
|----------|---|
| OBJETIVO | Desarrollar técnicamente propuesta y diseños de iniciativas de inversión, planes y/o programas, que le permitan al municipio generar un incremento en la calidad de vida de las personas habitantes de la comuna de Buin. |
|----------|---|

**II.- Funciones específicas que desarrollara.**

- Contribuir a la generación de cartera de proyectos y formulación de iniciativas de inversión a partir de la revisión de PLADECO, Planes de inversión y recepción de solicitudes por parte de la comunidad;
- Investigar la realidad territorial y social de la comuna o gestionar la obtención de insumos necesario, para la generación de antecedentes tales como diagnósticos y insumos necesarios y estadísticas para la formulación de proyectos e iniciativas de inversión,
- Elaboración de perfiles de proyectos y de pre- inversión según metodologías del Sistema Nacional de Inversión
- Tramitar los permisos y visaciones antes organismo internos y externos, requeridos para la formulación del proyecto
- Realizar evaluaciones sociales para verificar la factibilidad, vialidad técnica y económica de los programas y proyectos municipales.

- Elaborar especificaciones técnicas o término de referencias de los proyectos propios de los departamentos para los llamados de licitación, con asesoría del Departamento de licitaciones y preparar expediente completo de licitación.
- Proporcionar información y apoyo necesario a la comunidad y autoridades (Concejo Municipal) sobre iniciativa de inversión.
- Asesorar las unidades municipales en cuanto tipologías de proyecto a postular, medios de financiamientos, tiempos de postulación e ejecución de iniciativas.
- Proporcionar antecedentes para la elaboración de expedientes técnicos para los procesos licitarios de iniciativas de inversión y proyectos propios del departamento.
- Elaborar informes con análisis técnicos de las ofertas presentadas a los procesos licitatorios asociados a las iniciativas de inversión desarrolladas
- Gestionar compras propias para los fines del programa.

**III.- Descripción de las funciones realizadas.**

**Avances en Proyectos de Iluminación Pública: Buin Centro y Tramo Camino Paine - Viluco**

Se han enviado las últimas respuestas a las observaciones realizadas por MIDESO respecto al proyecto de **adquisición de luminarias para el sector Buin Centro**, actualmente en proceso de evaluación. Estas observaciones están siendo abordadas mediante la **reformulación del perfil del proyecto**, con énfasis en el fortalecimiento de su **justificación técnica y territorial**, así como en la profundización de los **impactos esperados en materia de seguridad y calidad de vida** para la comunidad.

Paralelamente, **se continúa avanzando en el desarrollo del perfil del proyecto de adquisición y recambio de luminarias para el tramo Camino Paine - Viluco**, iniciativa que busca **mejorar la visibilidad y la seguridad vial** en esta vía de carácter estratégico, además de **promover la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental**.

Ambos proyectos forman parte de una **estrategia integral de modernización de la infraestructura de iluminación pública**, mediante la incorporación de tecnologías más eficientes, con menor consumo energético y menor impacto ambiental, reforzando así la seguridad para conductores, peatones y ciclistas, y mejorando la calidad de vida de los habitantes del territorio.

**IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

### CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, ALFONSO ARMIJO C., en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.

